Santiago de Cali, marzo de 2024

Doctora
ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO
Secretaría de Despacho
Convivencia y Seguridad Ciudadana

Respectada Doctora:

Comedidamente, presento a usted el requerimiento para realizar el proceso de contratación de Prestación de servicios de un PROFESIONAL ESPECIALIZADO en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, para el desarrollo del siguiente objeto y actividades:

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: SE REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

ACTIVIDADES ESPECIFCAS:

1. Articular procesos de atención a las mujeres víctimas de violencia basadas en género. 2. Apoyar la capacitación a grupos priorizados, actores responsables y corresponsables de la ruta de atención con relación a temáticas como: normatividad frente a feminicidios, protocolo para la atención y gestión de casos en riesgo de feminicidio. 3. Participar y generar informe de las Mesas de consolidación de casos de violencias basadas en género de acuerdo al proyecto de inversión. 4. Participar y generar informe de la sesión mensual de la mesa de erradicación de violencias basadas en genero5. Apoyar en la articulación interna y externa de las actividades requeridas para el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión de acuerdo al proyecto de inversión

FUNDAMENTACION JURIDICA DE LA NECESIDAD

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, establece que los contratos de servicios Profesionales pueden celebrarse directamente con la persona natural o jurídica que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así las cosas, como consta en el certificado expedido por el Subsecretario de Recursos Humanos, en la planta global de cargos del Departamento, no hay personal suficiente para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente; por lo expuesto se requiere contratar personal de Servicios Profesional para el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente

(ORIGINAL FIRMADO)

PABLO ANDRES URIBE MURILLO
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad